

¿Qué efectos traería la contratación por horas?

No fue poco el revuelo que generó las declaraciones de la ministra de Trabajo saliente, Alicia Arango, quien este fin de semana reveló algunos detalles de la sonada reforma pensional en la que está trabajando el Gobierno Nacional desde el año pasado.

Arango se refirió a la contratación laboral por horas como una de las principales propuestas para estimular la generación de empleo en el país y agregó que de esta manera más colombianos podrían cotizar en el sistema pensional.

Académicos reconocen que, aunque es necesario trabajar en cambios estructurales en materia pensional y laboral, hay que evitar a toda costa la precarización del trabajo, pues hay un grave riesgo de que muchos ciudadanos terminen excluidos del sistema de seguridad social.

Isidro Hernández, investigador de la Universidad Externado, indica que el problema radica en la transformación de las relaciones laborales. "Una persona ya no se considera trabajador, sino vendedor de un servicio durante un determinado tiempo", explica. Por

ende, "se comienzan a deteriorar las condiciones laborales, porque se pierden todas las prestaciones sociales y se precariza el trabajo".

El abogado y economista José Roberto Acosta asegura que esta propuesta centrada en la contratación por horas está fundamentada en la "flexibilización del mercado laboral y abaratamiento de la mano de obra". Para el analista, la contratación por horas, que busca el crecimiento de la economía nacional, traería problemas de carácter social, empezando por la intensificación de las manifestaciones en las diferentes ciudades del país.

"Hay que hacer propuestas diferentes, alternativas, que complementen el actual régimen laboral en lugar de delimitarlo, aunque ese parezca ser la preocupación de varios gremios empresariales, que se sienten hostigados por una ley laboral que favorece al trabajador, lo cual ha sido una de las más grandes conquistas del siglo XXI", explica.

Cabe resaltar que, pese al desacuerdo generalizado con la contratación por horas, expertos coinciden en que

es necesaria una reforma.

"Hay que ratificar la importancia de una reforma laboral por una razón muy sencilla. La economía colombiana cuenta con un 60 % de trabajadores informales. Seis de cada diez trabajadores no tienen acceso a un empleo formal. Claramente hay un problema en la estructuración y regulación de nuestro mercado laboral", afirmó Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo.

"Una propuesta de ese estilo podría ser interesante, pero en casos muy particulares, en donde uno piensa que haya trabajadores informales que nunca han cotizado la seguridad social a las pensiones y



LA MINISTRA ALICIA ARANGO se refirió a la contratación laboral por horas como una de las principales propuestas para estimular la generación de empleo en el país y agregó que de esta manera más colombianos podrían cotizar en el sistema pensional.

En una reforma pensional o establecer apenas una medida para proteger a la vejez, quedó planteado el debate al interior del Gobierno sobre la jubilación de los colombianos.

Inicialmente, la ministra de Trabajo, Alicia Arango, afirmó que se presentará en el Congreso una reforma pensional a mediados o finales de 2020, la cual será discutida en la Mesa de Concertación de Políticas salariales y Laborales antes de presentarla al legislativo.

Al respecto, el presidente Iván Duque dijo que no se trata de una reforma pensional sino una iniciativa que busca la protección a la vejez para garantizar que más personas en Colombia puedan tener acceso a una pensión.

"Es un mecanismo de protección a la vejez que lo quieren llamar reforma pensional (...) la discusión no es cuál es el título sino cómo corregimos las desigualdades en el país. Más que hablar de reforma pensional, debemos ponernos la mano en el corazón y decir que se necesita agenda de protección a la vejez", afirmó el mandatario.

Manifestó que lo que le preocupa es que en Colombia haya poca cobertura pensional. "Si no empezamos desde ya a buscar herramientas de protección y de cobertura sobre la base de equidad, el problema que vamos a tener más adelante es tremendo".

LOS SUBSIDIOS

El mandatario aseguró que lo primero que se debe hacer es establecer si los subsidios están

Reforma no tocará a quienes les faltan 8 años para jubilarse

llegando a las manos de quienes más lo necesitan o están quedando concentrados en los que tienen mayores ingresos.

"... Entonces me decían ¿esto no es reforma pensional? No, es protección a la vejez, ¿por qué? porque no estamos discutiendo si es edad, si es aporte, sino cómo como país vamos a tener realmente equidad para proteger a la población que está envejeciendo (...) que haya que subir la edad, esa no es la discusión de hoy, otros dicen hay que aumentar la cotización, tampoco es la discusión de

ahora", agregó.

El Presidente Duque señaló que lo más importante es abrir la discusión al interior de la mesa de concertación laboral, donde trabajadores y empleadores "discutamos sobre esa necesidad de equidad".

Mientras tanto, la ahora designada ministra del Interior, Alicia Arango, dijo que los cambios en el sistema de pensión pública en Colombia cobijarían a los hombres y mujeres que están a ocho años o más de alcanzar la edad de jubilación. No modificar la edad de retiro,

la tasa de cotización y la edad de sobrevivencia son parte de los puntos inamovibles.

CONCILIACIÓN

La ministra reveló que la propuesta de reforma, que en todo caso, deberá ser conciliada con los trabajadores y empresarios, plantea que los cambios en el régimen de prima media no cobijen a quienes están a menos de ocho años de pensionarse, es decir, a los hombres de 54 años o más y a las mujeres mayores de 49. Esto, porque la edad de pensión en hombres es de 62

años y la de mujer, 57.

La funcionaria asegura que en Colombia hay solamente tres millones de pensionados, y hay 23 millones de trabajadores. Este fenómeno, advierte Arango, ocurre por tres razones: no alcanzan el número de semanas o se les pasa la edad, por la informalidad o porque ganan menos del salario mínimo. Además, advierte que el 75% de los pensionados ganan menos de dos salarios mínimos.

"En Colombia pasa un tema muy grave y es que la gente que tiene más pensión tiene más subsidio. (...) Es absurdo que los subsidios se vayan a los que más ganan, el subsidio tiene que ser para el más vulnerable siempre", dijo la actual ministra del Interior.

Aseguró que "no se va a acabar el régimen de prima media" (Colpensiones) y que el Gobierno pretende hacer una especie de pirámide donde en la parte de arriba esté el sector más desprotegido, hoy parcialmente cobijado por la estrategia de Colombia mayor. Con ello, se buscaría aumentar el subsidio de \$80.000 (que actualmente reciben) a \$100.000 a esta población. Arango reiteró que hay dos sectores que no serán tocados: los militares y los maestros.

Sostuvo Arango, que los cambios no incluirían un aumento en la edad de pensión ni un aumento en las cotizaciones. Señaló que la reforma se presentaría en la próxima legislatura, que arranca en julio y el periodo de transición sería de "mínimo ocho años".

que así se abra una puerta a la formalidad laboral", agregó.

Las afectaciones, sin embargo, no se limitarían únicamente a los aspectos relacionados con la seguridad social de los trabajadores. El consumo, uno de los pilares del crecimiento económico en Colombia, se vería golpeado, tal como lo indican algunos expertos.

"No hay que olvidar que las prestaciones de seguridad están ligadas con la base de cotización, que deprimiría muchísimo la capacidad adquisitiva de los trabajadores, afectando la capacidad de consumo y el crecimiento económico interno", explica Iván Jaramillo, docente de la Universidad del Rosario.

Para Mario Valencia, director del centro de pensamiento Cedetrabajo, lo que hay que tener en cuenta es que el mercado laboral en Colombia tiene bajos ingresos, salarios bajos y una alta informalidad.

Eso, afirma, se refleja en la imposibilidad para muchos colombianos de pensionarse.

"Esa estructura laboral precaria se corrige con una reforma productiva, no con una reforma pensional como lo quiere hacer el gobierno.

De esa manera los poquitos recursos que tiene el sistema, se repartirían entre los pobres del país. Si un trabajador, cotizando por meses, no se alcanza a pensionar, ¿cómo lo hará cotizando por horas? Va a ser, prácticamente, un imposible", explicó.

Por ahora, el debate sigue abierto en el país y no se ha radicado un documento formal que sustente una reforma pensional en el Congreso de la República. Se espera que para el inicio de la próxima legislatura el gobierno haya presentado una propuesta oficial.



AL RESPETO, el presidente Iván Duque dijo que no se trata de una reforma pensional sino una iniciativa que busca la protección a la vejez para garantizar que más personas en Colombia puedan tener acceso a una pensión.

DICE EL GOBIERNO

Proyecto de navegabilidad por el río Magdalena será una realidad

Con la presentación de los avances en la estructuración técnica se registró en Barranquilla, días atrás, la segunda audiencia informativa del Proyecto de la Alianza Público Privada (APP) del río Magdalena.

Este proyecto es liderado por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). A la audiencia asistieron 74 personas entre inversionistas, expertos y académicos.

Durante la misma se presentaron detalles de tipo técnico y se recibieron de manera verbal y escrita todas las observaciones, inquietudes y comentarios con el fin de recibir y aplicar un proceso de estructuración que cumpla con condiciones sociales, económicas y ambientales ideales que permitan la navegabilidad del río, la protección de la biodiversidad y el sustento de las poblaciones ribereñas.

"Es muy positivo encontrar un sector privado que está dispuesto a invertir, observando las evidencias económicas sobre la viabilidad de la APP. Estoy seguro de que en el 2020 este proyecto queda adjudicado", expresó Pedro Pablo Jurado, director ejecutivo de Cormagdalena.

A su turno, Diana Cardona, Vicepresidenta de Estructuración de la ANI, indicó, que "estos espacios de diálogo constructivo nos permiten conocer qué empresas hay, sus inquietudes y darle continuidad al cronograma y para el próximo mes saber qué empresa tenemos precalificadas. Queremos colombianos mejor conectados, por eso nuestro objetivo es el multimodalismo".



TANTO EL GOBIERNO como la corporación regional confían en que este año se adjudique la APP para recuperar el principal afluente del país

EL PROCESO

La ANI publicó el proceso de precalificación de la App del río Magdalena en la plataforma SE-COP, en octubre del año pasado, allí los interesados encuentran los requisitos legales, financieros y de experiencia en inversiones que deben cumplir para participar en la licitación del proyecto.

Adicionalmente, en la página web de la ANI se habilitó un enlace

con el acceso a un cuarto de datos en donde encontrarán todos los estudios navegabilidad del río Magdalena y su navegabilidad.

El proceso para presentar manifestaciones de interés se cierra el 5 de marzo. Una vez presentadas, se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes: jurídicos, financieros y experiencia en inversión y a mediados de abril se daría a conocer la lista de precalificados.

LA APP

El proyecto de APP, que tiene un costo de \$1.38 billones, comprende de la construcción de obras de encauzamiento, mantenimiento de tajamares y operaciones de dragado en los 671 kilómetros entre Barrancabermeja y Barranquilla. Se tiene previsto la construcción de estructuras que permitirán encauzar un tramo

de 90 kilómetros entre Barrancabermeja y Sitio Nuevo, el mantenimiento del Tajamar Occidental, la reconstrucción del Tajamar Occidental y la construcción de la defensa de la margen derecha del K 14, entre otras obras.

El proyecto se divide en dos unidades funcionales. La primera desde Bocas de Ceniza hasta el puerto de La Gloria, el cual incluye el Canal de Acceso con una longitud de 452 kms; y la segunda unidad funcional va desde La Gloria hasta Barrancabermeja, con un recorrido que suma 219 kms.

Dentro de la APP se tiene previsto invertir cerca de 90 mil millones para el fortalecimiento de las estructuras rígidas tanto en el tajamar oriental como el

occidental y la protección de las orillas a lo largo del kilómetro 14 del canal de acceso al Puerto de Barranquilla. "Esa cifra nunca estuvo contemplada antes, ahora tiene monto y tiene destinación específica para la ciudad", agregó el director.

El proyecto, además, busca la estabilización de las orillas, reducción de la fragmentación de ecosistemas y una mejor calidad de vida de las comunidades ribereñas por las facilidades que el río ofrece para el acceso a servicios básicos como transporte, educación y salud, además de la oportunidad de trabajar de lado de las comunidades pesqueras y la conservación del recurso ictológico.

DICE LA MOE:

Enero 2020, el mes más letal para líderes sociales

(45,5 %).

Asimismo, denuncia que los nuevos mandatarios locales y concejales han sido víctimas de amenazas o atentados, como el alcalde electo de Buenos Aires, Cauca, quien salió ileso de un hecho violento en su contra.

Además, se hizo un llamado de atención sobre municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en donde hubo homicidios en

enero como Puerto Asís y Puerto Guzmán, en Putumayo; Tibú y Convención, en Norte de Santander; Montelíbano y Tierralta, en Córdoba; y Caloto, Inzá y Páez, en Cauca.

En ese sentido, la MOE indicó que estos municipios deberían contar con esquemas de protección colectivos e individuales y que, alarmantemente el 50% de los hechos violentos se registraron en 10 de las 17 regiones PDET.